



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 16/12
MARZO/2012

Período: 12/03 al 16/03/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área : Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/04/2012



BOLETIN MUNICIPAL Nº 16/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 12 al 16/03/12

DCTO. Nº 234 (12/03/2012): Designando a la Lic. Aguilar Elías, Olga del Valle, DNI Nº ----- 11.682.793, en Un cargo de Asistente Social, Turno Mañana, en el Gabinete Interdisciplinario y de Recuperación Pedagógica, a partir del día 03/01/12, en reemplazo de Lic. Aredes de Nieva, Marta Beatriz del Valle, la cual se encuentra con Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía. Revistará en el Agrupamiento: Gabinete Interdisciplinario, Tramo: Gabinete Interdisciplinario, Categoría 80.-

DCTO. Nº 235 (12/03/2012): Otorgando a partir del día 01/05/11 al 31/03/12 Licencia por ----- cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, al Prof. Pablo Javier Sosa, DNI. Nº 23.678.190, Leg. Nº 5625, conforme al Art.42º del Dcto. Nº 1436/99, sobre el "Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias", aplicable a Empleados Municipales.-

DCTO. Nº 236 (12/03/2012): Disponiendo el Alta de de la Docente Arévalo, Claudia del Pilar ----- DNI. Nº 20.588.014, Leg. Nº 6236, en Un Cargo de Maestra de Apoyo, carácter interina, Turno Mañana, en la Escuela Municipal Nº 01 "El Principito de Antoine de Saint Exupéry", a partir del día 06/12/11, por renuncia al cargo de la Prof. Miranda, Ramona Mabel. Revistará en el Agrupamiento Docente, Personal: Docente N.P., Categoría 74.-.-

DCTO. Nº 237 (12/03/2012): Disponiendo la Baja del Prof. Molina, Martín Fabián, DNI. Nº ----- 22.219.001, en Dos (02) Hs. Cátedra, carácter Suplente, en el Espacio Curricular Educación Vial, en la Escuela Municipal Nº 01 "El Principito de Antoine de Saint Exupéry", a partir del día 30/03/11, por renuncia presentada por el mismo.-

DCTO. Nº 238 (12/03/2012): Disponiendo la Baja de la Prof. Díaz, Mónica, Leg. Nº 4963, ----- DNI. Nº 20.070.819, en Un Cargo de Directora, Carácter Suplente, en la Escuela Municipal Nº 03 "Gustavo G. Levene", a partir del día 22/11/11, por el reintegro del Prof. Reinoso, Mario, quién se encontraba con Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía.-

DCTO. Nº 239 (12/03/2012): Otorgando a partir del día 29/12/11 Licencia por cargo de ----- Mayor Jerarquía sin goce de haberes, a la Prof. Ginocchio, Claudia Marcela, DNI. Nº 18.202.712, Leg. Nº 4526, conforme al Art.42º del Dcto. Nº 1436/99, sobre el "Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias", aplicable a Empleados Municipales.-



DCTO. Nº 240 (12/03/2012): Disponiendo el cambio de Categoría 74 a 80, conforme a la ----- Ord. Nº 5189/11; de la Prof. Brizuela, Analía, Leg. Nº 6106, DNI. Nº 22.135.184, a partir del 21/10/11, en un Cargo en el Gabinete Interdisciplinario, del S.E.M.. Revistaré en el Agrupamiento: Gabinete Interdisciplinario, Tramo: Gabinete Interdisciplinario, Categoría 80.-

DCTO. Nº 241 (12/03/2012): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta Comuna ----- y la Dra. Alejandra Beatriz Atencio, DNI. Nº 18.207.474, Revistaré la Categoría 8, Agrupamiento Profesional, vigente desde el 01/02/12 al 31/12/12, con prestación de servicios en la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano.

DCTO. Nº 242 (12/03/2012): Otorgando a partir del día 01/03/12 Licencia por cargos Electivos ----- o de Representación Política –sin goce de haberes-, a la Agente Arq. Liliana Mónica Méndez, DNI. Nº 20.308.376 conforme al Art.92º del E.O.E.M.-

DCTO. Nº 243 (12/03/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5262, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual Impone los Nombres: “Pedro Ferrer”; “Juan Antonio Neiro”; “Juan Fermín” y “José María Burgos”; a distintas arterias ubicadas en el Barrio Fray Mamerto Esquiú. Debiendo el D.E.M. proceder a instalar la cartelería vertical y horizontal correspondiente.-

DCTO. Nº 244 (12/03/2012): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a ----- adquirir y entregar en carácter de donación al Club Deportivo, Social, Cultural y Recreativo “9 de Julio” de esta Ciudad Capital, los materiales especificados en Item 1:6 de fs.18 de autos (Act.Nº 00106/12)

DCTO. Nº 245 (12/03/2012): Disponiendo el procedimiento del Sistema de Presentación de ----- Planillas por parte de la Mutual de Empleados de la Municipalidad y del Concejo Deliberante, que regirá a partir del día 01/04/2012.-

DCTO. Nº 246: PUBLICACIÓN DEMORADA.-----

DCTO. Nº 247 (12/03/2012): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y ----- Disponiendo el Cambio de Agrupamiento de la agente Marcela Edith Vergara, Leg. Nº 4465, Cat.05, Agrupamiento Docente, dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo, quién pasará a revistar en el Agrupamiento Administrativo, Personal de Ejecución, Categoría 05, en la Dirección de Cultura.-

DCTO. Nº 248 (12/03/2012): **Rectificando** el Artículo 1º y agregando el Artículo 2º del Dcto. ----- I.M. Nº 108/12 de fecha 27/01/12, mediante el cual aprueba en su Art.1º el Contrato de Servicios –Planta No Permanente- suscripto entre esta Comuna y la Sra. Marta Viviana Noguera, Leg. Nº 6259, Categoría 6, **Agrupamiento Administrativo**, vigente desde el 01/01/12 al 31/12/12, con prestación de servicios en la Dirección de Secretaría Privada de Intendencia. El Artículo 2º (agregado), corresponde a la imputación presupuestaria pertinente.-



DCTO.Nº 249 (13/03/2012): Otorgando a partir del día 01/12/11 Licencia por cargo de ----- Mayor Jerarquía sin goce de haberes, a la Prof. Atrib, Mónica del Valle, DNI. Nº 16.283.342, Leg. Nº 4954, conforme al Art.42º del Dcto. Nº 1436/99, sobre el “Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias”, aplicable a Empleados Municipales.-

DCTO. Nº 250 (13/03/2012): Disponiendo la Baja de la Prof. Del Pino, Yanina, Leg.Nº 5670, ----- DNI. Nº 25.746.282, en Un Cargo de Maestra de Grado, T. Mañana, Carácter Suplente, en la Escuela Municipal Nº 01 “El Principito de Antoine de Saint Exupéry”, a partir del día 15/09/11, por renuncia presentada por la misma.-

DCTO.Nº 251 (13/03/2012): Otorgando a partir del día 21/12/11 Licencia por cargo de ----- Mayor Jerarquía sin goce de haberes, a la Prof. Cruz, Alicia Genoveva, DNI. Nº 21.723.989, Leg. Nº 4528, conforme al Art.42º del Dcto. Nº 1436/99, sobre el “Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias”, aplicable a Empleados Municipales.-

DCTO.Nº 252 (13/03/2012): Otorgando a partir del día 07/12/11 Licencia por cargo de ----- Mayor Jerarquía sin goce de haberes, a la Prof. Brizuela, Analía, DNI. Nº 22.135.184, Leg. Nº 6106, conforme al Art.42º del Dcto. Nº 1436/99, sobre el “Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias”, aplicable a Empleados Municipales.-

DCTO. Nº 253 (14/03/2012): Aceptando a partir del 14/02/12 la adscripción a esta Comuna ----- del Agente Luís Alberto Barros, DNI. Nº 13.141.368, dependiente de la Municipalidad de Huillapima, Dpto. Capayán, para que preste servicios en la Secretaría de Gobierno. Debiendo la Dirección de Recursos Humanos informar de la asistencia del agente al Municipio de Huillapima el día 25 de cada mes.-

DCTO.Nº254 (14/03/2012): Otorgando a partir del día 03/03/12 Licencia sin goce de haberes ----- a la Agente Ana Inés Soberón, Leg. Nº 3346, DNI. Nº 16.058.792 conforme al Art.92º del E.O.E.M., para el cargo Planta Permanente, Cat.08, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Educación; y, Designando a dicha agente a partir del día 03/03/12 en Carácter Interina, en Un Cargo de Psicomotricista, Cat.80, Agrupamiento Gabinete Interdisciplinario, del Gabinete Interdisciplinario y de Perfeccionamiento Docente del Sistema Educativo Municipal.-

DCTO.Nº 255 (15/03/2012): Otorgando subsidio por la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400); ----- a favor de: Monje, Marta Beatriz, DNI. Nº 17.028.750; y del Sr. Naranjo, Francisco Ramón, DNI. Nº 08.043.477; por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200) a favor de: Navarro, Sandra Elizabeth, DNI. Nº 32.596.630; Delgado, María Elizabeth, DNI. Nº 33.360.038; Montivero, Lucía del Carmen, DNI. Nº 20.072.056; Ontivero, Mario Delfín, DNI. Nº 11.079.236; Heredia, Fany Isabel, DNI. Nº 21.325.204; Leguizamón, Yanina del Valle, DNI. Nº 29.527.035; Silva, Natalia Soledad, DNI. Nº 24.830.180; Cabrera, Débora Romina, DNI. Nº 32.027.060; Sotelo, Santiago Belfo, DNI. Nº 08.198.193, Barros, Verónica Yanina, DNI. Nº 31.037.982; Naranjo, María Isabel, DNI. Nº 14.899.119; Cejas, Rita del Valle, DNI. Nº 18.060.956; Gausto, Fabiana del Valle, DNI Nº 26.187.976.-



DCTO. Nº 256 (15/03/2012): **Rectificando** el Dcto S.E. Nº 717/11, de fecha 26/07/11 por el ----- cual Designa a la **Srta. MOYA REYES**, María de los Ángeles, DNI. Nº 27.053.427, en un cargo de Bibliotecaria, carácter Interina, turno tarde, en la Esc. Munic. Nº 1 “El Principito de Antoine de Saint Exupéry”, a partir de **04/04/11**, quien revista en el Agrupamiento: Docente, Personal: Bibliotecaria, Categoría: 73.-

DCTO. Nº 257 (16/03/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5329, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual Autoriza al D.E.M. a abonar a los Docentes comprendidos en el Sistema Educativo Municipal, por la suma de Pesos Cuatrocientos Veintisiete Mil Ciento Ochenta con Treinta Centavos (\$ 427.180,30.), en concepto de Adelanto del Incentivo Docente correspondiente al Segundo Semestre del año 2011

DCTO. Nº 258 (16/03/2012): Disponiendo la Baja del Prof. JUANA, Gabriel José, DNI. Nº ----- 21.682.849, en Seis (06) Horas Cátedra, Carácter Interino, T. Mañana, en la Escuela Secundaria “Gustavo G. Levene”, a partir del día 10/03/11, por renuncia presentada por el mismo.-

DCTO. Nº 259 (16/03/2012): Transfiriendo el Inmueble M.C. Nº 07-21-20-7349; en donación ----- a nombre de Cabrera, Carlos Alberto, DNI. Nº 16.193.607; Transfiriendo el Inmueble M.C. Nº 07-21-20-7350; en donación a favor de Miranda, Teresa de Jesús, DNI. Nº 5.602.147; y Transfiriendo el Inmueble M.C. Nº 07-21-20-7351; en donación a nombre de Miranda, Ramón Justino, DNI. Nº 8.040.609. Las Escrituras Traslativas de Dominio se extenderán dejando constancia de lo estipulado en el Art.3º inc. “h” Primera Parte de la Ordenanza Nº 875/77.-

DCTO. Nº 260 (16/03/2012): Autorizando el pago a partir del día 01/12/11 del Adicional por ----- Tareas Insalubres o Peligrosas, contemplado en el Art.157º del E.O.E.M., a favor de la Agente Analía Soledad Quinteros, Leg. Nº 6074, afectada a cumplir servicios en el Dpto. Medicina Laboral; Adicional que cesará automáticamente en caso de modificarse la prestación de servicios de la agente en el ámbito del Sistema de Salud.-

DCTO. Nº 261 (16/03/2012): **Rectificando** el Número de la Ordenanza citada en el Visto del ----- Dcto Nº 245/12, de fecha 12/03/12, por el Correcto: Ordenanza **Nº 3214/98**.-

DCTO. Nº 262 (16/03/2012): Desadjudicando el Inmueble M.C. Nº 07-21-20-7491 al Señor ----- Juan Carlos Páez, L.E. Nº 7.590.151, y Adjudicando dicho Inmueble en donación a nombre de Claudio Isaac Páez, L.E. Nº 8.045.949; Ordenando la escrituración correspondiente, bajo constancia de lo previsto en el Art.3º inc. “H” Primera Parte de la Ordenanza Nº 875/77.-



PUBLICACIÓN ADELANTADA- RESOLUCIONES DIRECCIÓN DE RENTAS

RES.GENERAL D.R.M..Nº 007 (30/03/2012): Modificando el Inc. f) del Art.1º de la Res.
----- D.R.M. Nº 001/2012, quedando redactado de
la siguiente manera:

“...f) CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS CEMENTERIOS:

f-1) Vencimiento Limpieza y Conservación de nichos: 27/04/12

f-2) Vencimiento Limpieza y Conservación de mausoleos y panteones:

Cuota Nº	Vencimiento
1	27/04/12
2	31/07/12
3	30/11/12



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 de noviembre de 2011.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre "Pedro Ferrer" a la arteria ubicada en el Barrio Fray Mamerto Esquiú, que se identifica con el número 1 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º. Impónese el nombre "Juan Antonio Neiro" a la arteria ubicada en el Barrio Fray Mamerto Esquiú, que se identifica con el número 2 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Impónese el nombre "Juan Fermín" a la arteria ubicada en el Barrio Fray Mamerto Esquiú, que se identifica con el número 3 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- Impónese el nombre "José María Burgos" a la arteria ubicada en el Barrio Fray Mamerto Esquiú, que se identifica con el número 4 en el croquis que figura como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, procederá a instalar la señalización vertical y horizontal correspondiente.

ARTICULO 6°. El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cursar copia de la presente Ordenanza a las empresas prestatarias de servicios públicos y privados, correos, emergencias, policía, bomberos y demás entes provinciales y municipales que estime pertinente.

ARTICULO 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once.

ORDENANZA N° 5262/11

Expte. C.D. N° 2812-F-11.

FDO: T.S.C.S. LUIS EDUARDO AGÜERO

Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE MARZO DE 2012

DECRETO Nº 243/12.

EXPTE. Nº 15212-C-11

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5262/11, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5262, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 24 de Noviembre de 2011.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de marzo de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el pago que en concepto de Incentivo Docente - Segundo Semestre 2011 - corresponde abonar a los Docentes comprendidos en el Sistema Educativo Municipal, por la suma de PESOS CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$427.180,30).

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de Recursos Humanos, conjuntamente con la Dirección de Educación, procederán a confeccionar la nómina de los docentes en condiciones de receptor el adelanto, debiendo tomar los recaudos para realizar la liquidación, considerando el Incentivo Docente que éstos perciban en otras jurisdicciones.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adecuación de las partidas presupuestarias que estime conveniente, a los fines de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.



ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5329/12

Expte. C.D. Nº 587-I-12

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ

Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DE MARZO DE 2012

DECRETO Nº 257/12.

EXPTE. Nº 2943-S-12

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5329/12, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5329, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 15 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE

FDO.: LIC. RAUL A. JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI
